EP Art 62 LOGJCC DOS -2-

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA

ESMERALDAS

Esmeraldas, 02 de julio del 2.012

Oficio No.314-CPJE-S-2.012

Señor.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

Señor Secretario:

En atención a lo ordenado por la UNICA Sala de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a usted los expedientes completos que hace relación a la Acción Extraordinaria de Protección No.101-2.012 misma que ataca la Sentencia Constitucional dictada por el Tribunal del 25 de abril de 2.012, a las 09h00. dentro de la ACCION DE PROTECCION No.29.966, seguida por el compareciente, en contra del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ATACAMES representada por su Alcalde el señor FREDY GONZALO SALDARREAGA CORRAL , por vulneración de sus derechos, expediente de primera instancia signado con el No.902-2011 constante en cuatrocientos cincuenta y siete fojas útiles, cinco cuerpos; expediente de segunda instancia signado con el No.29.966 constante de ocho fojas útiles; Expediente de la ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION No.101-2.012, constante en quince fojas útiles

Particular que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. David Valencia

SECRETARIO RELATOR.

Adj. Lo indicado

DVR/CLM.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS SECRETARIA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy miércoles 4 julio 2012 A las 08:16
Por (f.)
DOCUMENTOLOGIA

f.) SECRETARIO GENERAL